

NOTA DE PRENSA

GRUPO MUNICIPAL PSOE DE NAVALAFUENTE

En atención a los requerimientos hechos en el Pleno Ordinario de ayer, día 25 de mayo del presente año, por parte de un vecino de este Municipio, formulamos este escrito con las siguientes aclaraciones:

- No tenemos obligación alguna de declarar los ingresos percibidos en el cumplimiento de nuestras funciones y deberes, pero tampoco tenemos ningún reparo en declarar dichos ingresos.
- Por Pleno del Ayuntamiento de Navalafuente, celebrado en sesión extraordinaria el día 04 de julio de 2019, se determinó el régimen de sesiones del Pleno de la Corporación, Comisiones Informativas y Juntas de Gobierno, determinando las indemnizaciones por asistencia a dichos órganos, acuerdo publicado en el BOCM, tablón de anuncios así como sede electrónica.
- Estas son las cantidades percibidas por los concejales del Grupo PSOE de Navalafuente a lo largo de la legislatura 2019-2023.
- Cualquier vecina o vecino que desee ampliar esta información puede dirigirse al Ayuntamiento de Navalafuente.
- **Retribuciones percibidas por el concejal José María Gonzalo Díez**

CONCEPTO	IMPORTE
AÑO 2019	
Asistencia a plenos junio y julio	150,00€
Asistencia a plenos y comisiones septiembre	200,00€
Asistencia a órganos colegiados octubre y noviembre	300,00€
AÑO 2020	
Asistencia a órganos colegiados diciembre 2019, enero 2020	464,55€
Asistencia a pleno y juntas de gobierno local marzo y junio	200,00€
Asistencia órganos colegiados julio	200,00€
Asistencia órganos colegiados agosto y septiembre	250,00€
Asistencia a órganos colegiados octubre, noviembre y diciembre	450,00€
AÑO 2021	
Asistencia a órganos colegiados enero y febrero	200,00€
Asistencia órganos colegiados marzo, abril y mayo	500,00€
Asistencia a órganos colegiados junio, julio, agosto y septiembre	441,00€
Asistencia órganos colegiados 4º trimestre	430,00€
AÑO 2022	
Asistencia a órganos colegiados (decreto 225/2022)	500,00€
Asistencia a órganos colegiados (decreto 330/2022)	150,00€
Asistencia a órganos colegiados (decreto 495/2022)	300,00€
AÑO 2023	
Asistencia a órganos colegiados (decreto 023/2023)	250,00€
Asistencia a órganos colegiados (decreto 192/2023)	450,00€

• **Retribuciones percibidas por la concejala Josefa Costa Soler**

CONCEPTO	IMPORTE
AÑO 2019	
Asistencia a plenos junio y julio	150,00€
Asistencia a plenos, comisiones y dietas septiembre	300,88€
Asistencia a órganos colegiados octubre y noviembre	70,00€
AÑO 2020	
Asistencia a órganos colegiados diciembre 2019, enero 2020	160,00€
Asistencia pleno y comisión informativa marzo y junio	80,00€
Asistencia órganos colegiados julio	260,00€
Asistencia órganos colegiados agosto y septiembre	330,00€
Asistencia órganos colegiados octubre, noviembre y diciembre	110,00€
AÑO 2021	
Asistencia órganos colegiados (decreto 074/2021)	80,00€
Asistencia órganos colegiados (decreto 224/2021)	210,00€
Asistencia órganos colegiados (decreto 384/2021)	215,60€
Asistencia órganos colegiados (decreto 041/2022)	100,00€
AÑO 2022	
Asistencia a órganos colegiados (decreto 225/2022)	240,00€
Asistencia a órganos colegiados (decreto 330/2022)	110,00€
Asistencia a órganos colegiados (decreto 495/2022)	160,00€
Gastos de locomoción (decreto 358/2022)	20,16€
AÑO 2023	
Asistencia a órganos colegiados (decreto 023/2023)	80,00€
Asistencia a órganos colegiados (decreto 192/2023)	240,00€

En Navalafuente a 26 de mayo de 2023

Josefa Costa Soler
Portavoz Grupo Municipal PSOE